



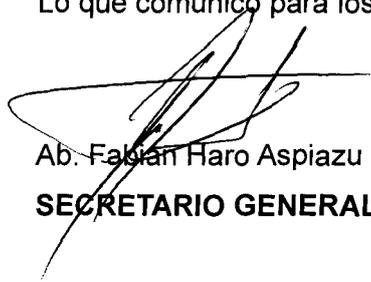
PAGINA WEB

DENTRO DE LA CAUSA N° 0069-2011-TCE, SE HA DISPUESTO LO QUE ME PERMITO TRANSCRIBIR:

Causa N° 069-2011-TCE

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano 26 de septiembre de 2011. Las 16H07.- **VISTOS:** Agréguese al expediente los siguientes documentos: a) Copia certificada del memorando No. 081-2011-P-TCE suscrito por la Dra. Ximena Endara, Presidenta del Tribunal Contencioso Electoral, que en lo principal indica la participación de la Dra. Amanda Páez Jueza Vicepresidenta del Tribunal Contencioso Electoral en la "Reunión del Grupo de Trabajo de Criterios y Normativas para la Observación y el Acompañamiento Electoral Internacional", y en el "II Encuentro de Magistradas de la Justicia Electoral en Iberoamérica", es por tal razón que se comunica al Juez Suplente para que integre el Pleno y desempeñe las funciones jurisdiccionales desde el miércoles 21 al viernes 30 de septiembre, inclusive. b) Copia certificada del oficio No. 133-2011-SG-TCE por medio del cual se convoca al Ab. Juan Paúl Ycaza Vega para el reemplazo de las funciones jurisdiccionales de la Dra. Amanda Páez desde el miércoles 21 al viernes 30 de septiembre de 2011, inclusive. En virtud de lo expresado, previo a proveer lo que en derecho corresponde, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 62, e inciso 2 del artículo 66 y el artículo 72 inciso cuarto de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, convócase al Dr. Marcelo Blanco Dávila, Juez suplente, a integrar el Pleno del Tribunal Contencioso Electoral, para conocer y resolver la apelación interpuesta por la Soc. Doris Soliz. Actúe el Ab. Fabián Haro Aspiazu, en su calidad de Secretario General Encargado. Publíquese la presente providencia en la página web y en la cartelera institucional. **CÚMPLASE y NOTIFÍQUESE.-** f) Dra. Ximena Endara Osejo, **PRESIDENTA TCE**; Dr. Arturo Donoso Castellón, **JUEZ TCE**; Ab. Juan Paúl Ycaza Vega, **JUEZ TCE (S)**; Dra. Nelly Cevallos Borja, **JUEZA TCE (S)**.

Lo que comunico para los fines de Ley.



Ab. Fabián Haro Aspiazu
SECRETARIO GENERAL (e)